RESOLUCION DECANAL Nº 007/2025

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación de la Resolución Vice Rectoral Nº 034/2024, dentro del marco normativo del Reglamento General de Becas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, gestión 2025.

Que, ante la necesidad de contar con Auxiliares de Docencia en las diferentes asignaturas que requieren las unidades académicas dependientes de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Que, de acuerdo a notas de requerimientos recibidas de las Direcciones de Carrera mismas que se detalla: Ing. Química Of. 082, Ing. de Alimentos Nº 026, Ing. Industrial Nº 131, Ing. Amb. Nº 058, Dir. SISDADCsCTIS Nº 101, Dir. Tel. Nº 056, Ing. P.G.N. Nº 097, QIL/IAL Nº 090 y INF. T.S. 028, FCT/Q. IND. Of.Nº 083 .

POR TANTO:

El Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología, con carácter Ad-Referéndum, en uso específico de sus atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico.

RESUELVE:

Artículo Uno.- Aprobar la Convocatoria a Concurso de Méritos, Exámenes de Competencia y/u Oposición para Auxiliares de Docencia para la gestión 2025 en la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Artículo Dos.- Remitir una copia de la presente Resolución a las Direcciones de Carrera dependientes de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Es dada en la ciudad de Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Ing. Miguel Ortiz Limón **DECANO FACULTAD**

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS, EXAMENES DE COMPETENCIA Y/U OPOSICION PARA AUXILIARES DE DOCENCIA GESTION 2025

En cumplimiento al Capítulo III, DE LOS REQUISITOS GENERALES, Art. 10° todos los estudiantes universitarios interesados "para gozar del beneficio de una beca universitaria, el postulante presentará su solicitud":

- I. El estudiante regular sin arrastre de asignatura alguna, podrá acceder hasta dos asignaturas diferentes, con un máximo de carga horaria de 20 horas por asignatura hasta un total máximo entre ambas de 40 horas mes.
- II. El estudiante regular que tenga hasta dos asignaturas reprobadas, en la gestión anterior, podrá acceder sólo a una asignatura con una carga horaria máxima de 20 horas mes.
- III. Si los estudiantes hubieran sido ganadores en dos o más asignaturas se le reconocerá como Auxiliar de docencia sólo en la cantidad de asignaturas que reconocen los dos incisos precedentes; debiendo el interesado elegir en cual o en cuales de ellas desempeñará sus funciones, tomando en cuenta el límite de carga horaria determinada.
- IV. En el caso que el estudiante ganador no asuma la asignatura, renuncie o esté inhabilitado, se desinará como Auxiliar al siguiente por orden de prelación de nota de aprobación en el Concurso de Méritos y Examen de Competencia y/o Oposición.

En cumplimiento al Capítulo III, DE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN, Artículo 97º. **Requisitos**. Para obtener Beca como Auxiliar de Docencia se requiere:

- a) Ser estudiante regular de la carrera en la que postula.
- b) Haber aprobado el nivel y la asignatura a la que postula.
- c) Ser ganador del Concurso de Méritos y Examen de Competencia realizado en su Carrera.
- d) El estudiante regular que tenga hasta dos arrastres en la gestión anterior, podrá acceder sólo a una carga horaria máxima de 20 horas.
- e) El estudiante regular, sin arrastre alguno podrá acceder hasta dos asignaturas diferentes con una carga horaria máxima de 20 horas por cada una (total entre ambas máximo 40 horas).

Tener programadas como mínimo cuatro materias en el semestre anterior y vigente, de manera excepcional a efectos de incumplimiento de este requisito se valorará lo siguiente:

En el caso de que tengan "menos asignaturas programadas" ya sea en el semestre anterior o en el semestre vigente y el Sistema de Becas Universitarias no les permita su postulación, deberán presentar de forma pronta y oportuna una carta a Dirección de Carrera con la finalidad de que las Comisiones Evaluadoras, Direcciones de Carrera y Decanatos de las Unidades Facultativas, tomen en cuenta una interpretación adecuada de su habilitación tomando en cuenta el siguiente parámetro: "si dichas programaciones se debieron a un impedimento académico", la no aprobación de prerrequisitos" establecidos en su Plan de Estudios, deberán ser habilitados para su postulación, para el Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia y/u Oposición, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos establecidos ut supra.

En el caso de que el estudiante haya efectuado esta programación por una decisión propia (menos asignaturas de las establecidas en este Reglamento), y Exámenes de Competencia y/u Oposición. No corresponde su habilitación.

En cumplimiento al **Artículo 101º DE LA SOLICITUD**, inciso I.-Para fines de postulación, los aspirantes deberán presentar al Director de Carrera el formulario de registro impreso a través de la web de la Universidad para Beca Auxiliatura, dentro del plazo establecido, acompañando los siguientes documentos:

- a) Currículum Vitae, avalado documentalmente
- b) Indicación de las asignaturas a las que postula
- c) Fotocopia simple de la matrícula 1/2025
- d) Fotocopia simple del carnet universitario
- e) Kárdex académico original con firma y sello de la Dirección de Carrera, (adjuntando un timbre, para su validación).
- f) Otros documentos que constituyan méritos específicos y tengan relación directa con la asignatura.
- g) Presentar en un folder con su respectivo nepaco, con timbre adquirido en la División de Caja de la Universidad para Becas Universitarias.

Las solicitudes que no presenten en forma señalada supra o se presenten fuera del plazo otorgado en la convocatoria, <u>serán rechazados por extemporáneas, sin reclamo alguno</u>.

De acuerdo al Capítulo XI.- De las Prohibiciones e Incompatibilidades Artículo 115º. PROHIBICIONES

El Auxiliar de Docencia está prohibido de realizar las siguientes acciones:

- a) Asignar calificaciones numéricas a los estudiantes, al constituirse sus labores únicamente de apoyo al docente.
- b) El auxiliar no podrá cumplir ni suplir las labores del docente, teniendo responsabilidad aquel docente que así lo permita, estando sujeto a sanciones establecidas por la institución.
- c) Los auxiliares no podrán atribuirse competencias de autoridad con los estudiantes de la asignatura en la que funge como apoyo al docente.
- d) Usar el material de tecnología de la Carrera en otras funciones que no sean inherentes a la colaboración de la enseñanza o en beneficio propio.

Artículo 116º. INCOMPATIBILIDADES

- a) Si un estudiante obtiene este beneficio en una Carrera dentro de los dos años de haber concluido el Plan de Estudios, no podrá ser beneficiario de la misma beca en una segunda Carrera.
- b) En caso de que fuera ganador en dos Carreras, no podrá asumir la carga horaria en ambas de acuerdo a restricciones anteriores.
- c) El Estudiante que abandone o renuncie la Auxiliatura sin justificación valedera, no podrá postular a ninguna Beca durante dos gestiones.

Del Capítulo V. de la Calificación de Méritos y Exámenes de competencia

En conformidad **Artículo 102º. De la Calificación de Méritos**, numeral II. "La Evaluación de méritos estará a cargo de la **Comisión Evaluadora** designada por el Honorable Consejo de Carrera y/o Facultativo, compuesta por dos Docentes y dos estudiantes en cogobierno.

Numeral IV. "La calificación de méritos se realizará sobre la base de treinta (30) puntos, debiendo tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

	TOTAL	30%
c)	Otros Méritos	5%
b)	Nota en la asignatura	15%
a)	Promedio general	10%

Del Capítulo 103º. Del Examen de Competencia

a) Matadalagía y condicionas nadagágicas

- **I.** Los exámenes de competencia, consistirán en la recepción de pruebas de conocimiento, a través de exámenes orales.
- II. Los exámenes de competencia teórico práctico tendrán carácter público; debiendo ser desarrollados de conformidad con el programa oficial de la Universidad y la asignatura objeto del concurso.
- III. La recepción y calificación de la prueba estará a cargo del **Tribunal Evaluador** designado por el Director de Carrera, compuesta por dos Docentes de la asignatura o afines en los casos que solo exista un docente de la asignatura y dos estudiantes de la Carrera que hayan vencido la asignatura respectiva.

La calificación final de la prueba de conocimientos tendrá los siguientes valores:

	TOTAL	70 %
b)	Examen teórico-práctico	45%
a)	Metodologia y condiciones pedagogicas	25%

- IV. La nota mínima de aprobación será de cincuenta y un puntos (51).
- V. El promedio final deberá constar en actas, debiendo procederse de inmediato a su comunicación y publicación oficinal dentro de las 48 horas siguientes, al día de la realización del Examen de Competencia.

CALENDARIO

- Las solicitudes y entrega de expedientes, se realizarán a partir del <u>20</u> de marzo hasta el <u>31</u> de marzo de <u>2025</u> impostergablemente.
- La Revisión de expedientes del 01 al 07 de abril de 2025
- Publicación de Resultados o8 de abril de 2025
- Reclamos y observaciones martes 09 de abril de 2025
- Las pruebas deberán rendirse en el periodo comprendido del 10 al 24 de abril de 2025

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- a) Se deja establecido que la Facultad de Ciencias y Tecnología sólo reconocerá como ganador del examen, al postulante que obtenga el mayor puntaje según el mínimo requerido.
- b) Los ganadores se harán cargo de la Auxiliatura por la presente gestión académica 2025.
- c) El informe de carga horaria se efectuará a partir del día lunes 28 de abril del 2025, día en el que se dará inicio a las actividades de los auxiliares ganadores.
- d) En caso que dos o más postulantes obtuvieran el mismo puntaje, el Tribunal los convocará a un examen de oposición dentro las 48 horas siguientes.
- e) Los ganadores deberán presentar a la Unidad Académica, la Libreta de Cuenta Bancaria del BANCO NACIONAL (fotocopia simple).
- f) Llenar el Formulario de Registro de Beneficiario en la página del SIGEP https://sigep.gob.bo (número de cuenta bancaria BNB y correo electrónico actual, presentar una fotocopia simple).

Sucre, 19 de marzo de 2025

LISTADO DE ASIGNATURAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

ASIGNATURAS BASICAS MATRICIALES – FACULTAD CIENCIAS Y TECNOLOGIA

SIGLA	MATERIA	No. AUXILIAR ES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
MAT100	ALGEBRA I	14	20	280
MAT101	CÁLCULO I	16	20	320
MAT102	CÁLCULO II	7	20	140
MAT103	ALGEBRA II	9	20	180
MAT207	ECUACIONES DIFERENCIALES	8	20	160
FIS100	FÍSICA BÁSICA I	14	20	280
FIS102	FÍSICA BÁSICA II	5	20	100
FIS200	FÍSICA BÁSICA III	7	20	140
	TOTAL	80		1600

CARRERA DE INGENIERIA QUIMICA

SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
QMC 104	QUÍMICA INORGÁNICA	1	20	20
QMC104	QUÍMICA INORGÁNICA (LABORATORIO)	1	20	20
QMC 204	QUÍMICA ORGÁNICA II	1	20	20
QMC204	QUÍMICA ORGÁNICA II (LABORATORIO)	1	20	20
QMC 108	QUÍMICA ANALÍTICA	1	20	20
QMC208	ANÁLISIS QUÍMICO INSTRUMENTAL (LABORATORIO)	1	20	20
MAT 235	ANÁLISIS Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS	1	20	20
PRQ 207	INGENIERÍA DE LA REACCIÓN QUÍMICA	1	20	20
PRQ 208	INGENIERÍA DE REACTORES I	1	20	20
PRQ 208	INGENIERÍA DE REACTORES I (LABORATORIO)	1	20	20
PRQ 209	INGENIERÍA DE REACTORES II	1	20	20
QMC 225	ELECTROQUÍMICA INDUSTRIAL	1	20	20
QMC 225	ELECTROQUÍMICA INDUSTRIAL (LABORATORIO)	1	20	20
	TOTAL	13		260

CARRERA DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
PRA201	FISICOQUIMICA DE LOS ALIMENTOS (LABORATORIO)	1	20	20
QMC300	QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS (LABORATORIO)	1	20	20
PRA205	ANALISIS SENSORIAL	1	20	20
BIO203	MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	1	20	20
PRA301	GESTION DE CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS	1	20	20
PRA303	TECNOLOGIA DE CARNES Y DERIVADOS (LABORATORIO)	1	20	20
PRA306	TECNOLOGIA DE FRUTAS Y HORTALIZAS (LABORATORIO)	1	20	20
PRA320	DISEÑO Y SIMULACION EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1	20	20
	TOTAL	8		160

CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

	TARRENA DE INGENIENIA INDOS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
IND214	COSTOS INDUSTRIALES	1	20	20
IND246	INGENIERÍA DE MÉTODOS	1	20	20
IND277	INVESTIGACION DE MERCADOS	1	20	20
IND225	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I	1	20	20
IND227	INGENIERÍA DE SISTEMAS I	1	20	20
IND228	INGENIERÍA DE SISTEMAS II	1	20	20
IND267	PLANIFICACION Y CONTROL DE PRODUCCIÓN I	1	20	20
IND266	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL II	1	20	20
IND268	PLANIFICACION Y CONTROL DE PRODUCCIÓN II	1	20	20
IND290	PROCESOS INDUSTRIALES	1	20	20
IND259	SIMULACION DE PROCESOS INDUSTRIALES	1	20	20
IND226	INVESTIGACION OPERATIVA II	1	20	20
IND236	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	1	20	20
	TOTAL	13		260

CARRERA DE INGENIERIA AMBIENTAL

SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
BIO200	ECOLOGÍA GENERAL	1	16	16
GRS101	SENSORES REMOTOS	1	20	20
INA101	QUÍMICA AMBIENTAL	1	20	20
GRS103	SUELOS (EDAFOLOGÍA)	1	20	20
GRS105	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFÍA	1	16	16
INA106	HIDROLOGÍA	1	8	8
INA300	CONTROL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	20	20
GRS202	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1	20	20
INA302	TRATAMIENTO DE AGUAS	1	20	20
INA309	CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	1	20	20
INA200	EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	1	20	20
INA306	TECNOLOGÍAS LIMPIAS	1	20	20
	TOTAL	12		220

CARRERA DE INGENIERIA EN PETRÓLEO Y GAS NATURAL PETRÓLEO Y GAS NATURAL TECNICO SUPERIOR

SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
MEC 260	RESISTENCIA DE MATERIALES	1	16	16
PGP 102	GEOLOGIA GENERAL	2	16	32
PGP 200	GEOLOGIA ESTRUCTURAL	2	16	32
PGP 203	PETROFISICA	2	8	16
PGP 205	GEOLOGIA DEL PETROLEO	1	16	16
PGP 207	LODOS DE PERFORACION Y CEMENTOS	1	16	16
PGP 210	PERFORACION I	2	16	32
PGP 211	PERFORACION II	1	16	16
PGP 212	PEERFORACION III	1	16	16
PGP 220	PRODUCCION I	1	16	16
PGP 221	PRODUCCION II	1	16	16
PGP 222	PRODUCCION III	2	16	32
PGP 230	RESERVORIOS I	1	16	16
PGP231	RESERVORIOS II	1	16	16
PGP 232	RECUPERACION MEJORADA	1	16	16
PGP 300	EXPLOTACION DE GAS NATURAL	1	16	16
PGP 301	EQUILIBRIO DE FASES	1	16	16
PRQ 211	INSTRUMENTACION Y CONTROL AUTOMATICO DE PROCESOS	1	16	16
PGP 310	SIMULACION DE RESERVORIOS	2	16	32
PGP 225	ALMACENAMIENTO TRANSPORTE Y DISTRIB. DE HC.	1	16	16
	TOTAL	26		400

LISTADO DE <u>ASIGNATURAS MATRICIALES</u> ENTRE LAS CARRERAS DE ING. QUIMICA, ING. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, ING. INDUSTRIAL, ING. AMBIENTAL, ING. PETROLEO Y GAS NATURAL Y T.S. PETROLEO Y GAS NATURAL A LAS QUE PUEDEN PRESENTARSE LOS ESTUDIANTES DE ESTAS CARRERAS

SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
QMC 104	QUÍMICA GENERAL	9	20	180
QMC104	QUÍMICA GENERAL (LABORATORIO)	5	20	100
QMC 200	QUÍMICA ORGÁNICA I	3	20	60
QMC200	QUÍMICA ORGÁNICA I (LABORATORIO)	2	20	40
QMC 206	FÍSICO QUÍMICA	2	20	40
QMC206	FÍSICO QUÍMICA - (LABORATORIO)	3	20	60
PRQ 200	FENÓMENOS DE TRANSPORTE	1	20	20
PRQ 201	TERMODINÁMICA	3	20	60
PRQ 201	TERMODINÁMICA (LABORATORIO)	2	20	40
MAT233	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD	1	20	20
PRQ 202	MECÁNICA DE FLUIDOS	2	20	40
PRQ202	MECÁNICA DE FLUIDOS (LABORATORIO)	1	20	20
PRQ 203	TRANSFERENCIA DE CALOR	2	20	40
PRQ203	TRANSFERENCIA DE CALOR (LABORATORIO)	1	20	20
PRQ 204	TRANSFERENCIA DE MASA I	1	20	20
PRQ 205	TRANSFERENCIA DE MASA II	1	20	20
PRQ 370	LABORATORIO DE PROCESO UNITARIOS (LABORATORIO)	1	20	20
PRQ 206	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	2	20	40
MAT 204	INFORMÁTICA I	3	20	60
MAT 205	INFORMÁTICA II	2	20	40
PRQ311	INGENIERÍA DEL GAS NATURAL II	1	20	20
BIO215	MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL	1	20	20
PRQ390	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1	20	20
IND233	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1	20	20
QMC 225	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	1	20	20
QMC 225	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL (LABORATORIO)	1	20	20
	TOTAL	53		1060

CARRERA DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL T.S. (MONTEAGUDO)

SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
MAT100	ALGEBRA I (MONTEAGUDO)	1	20	20
FIS100	FÍSICA BÁSICA I (MONTEAGUDO)	1	20	20
MAT101	CÁLCULO I (MONTEAGUDO)	1	20	20
QMC100	QUÍMICA GENERAL (MONTEAGUDO)	1	20	20
	TOTAL	4		80

CARRERA DE INGENIERIA SISTEMAS

SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
SIS380	DINAMICA DE SISTEMAS	1	20	20
SIS324	INGENIERIA DE SOFTWARE	1	20	20
SHC 100	TECNICAS DE ESTUDIO Y DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS	1	20	20
SIS125	INGENIERIA DE REQUERIMIENTOS	1	20	20
SIS209	INVESTIGACION OPERATIVA I	1	20	20
SIS310	SISTEMAS Y PROCESOS DE PRODUCCION	1	20	20
SIS386	INVESTIGACION OPERATIVA II	1	20	20
SIS 145	METODOS Y DISEÑOS DEL TRABAJO	1	20	20
	TOTAL	8		160

CARRERA DE INGENIERIA EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL

SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
DAG352	AUDIO Y VIDEO DIGITAL	1	20	20
COM200	PROGRAMACION AVANZADA	2	20	40
DAG354	ANIMACION DIGITAL 2D y 3D	1	20	20
COM110	PROGRAMACION INTERMEDIA	2	20	40
DAG248	FOTOGRAFIA e IMAGEN DIGITAL	1	20	20
DAG236	ILUSTRACION DIGITAL	1	20	20
DAG 240	TECNICAS AVANZADAS EN 3D	1	20	20
DAG 249	MODELADO 2D Y 3D	1	20	20
DAG 370	TALLER DE PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DIGITAL	1	20	20
DAG 101	FUNDAMENTOS DE DIBUJO	2	20	40
	TOTAL	13		260

CARRERA DE INGENIERIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
SIS 103	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	1	20	20
SIS110	SISTEMAS OPERATIVOS I	1	20	20
SIS120	LENGUAJES FORMALES	1	20	20
	TOTAL	3		60

CARRERA DE INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD

SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
SIS257	SEGFURIDAD EN REDES I	1	20	20
SIS254	SEGURIDAD DE LA INFORMACION	1	20	20
	TOTAL	2		40

LISTADO DE ASIGNATURAS MATRICIALES ENTRE LAS CARRERAS DE INGENIERIA DE SISTEMAS, INGENIERIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION, INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y SEGURIDAD, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES SEGÚN CONVOCATORIA A LAS QUE PUEDEN PRESENTARSE ESTUDIANTES DE ESTAS CARRERAS

SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
SIS302	BASE DE DATOS I	1	20	20
SIS304	BASE DE DATOS II	1	20	20
SIS308	TEORIA DE SISTEMAS	1	20	20
SIS 330	DESARROLLO DE APLICACIONES INTELIGENTES	1	20	20
MAT280	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	1	20	20
SIS457	PROGRAMACION AVANZADA	4	20	80
SIS100	PROGRAMACION BASICA	12	20	240
SIS101	PROGRAMACION INTERMEDIA	1	20	20
SIS251	REDES DE DATOS I	2	20	40
SIS252	REDES DE DATOS II	2	20	40
COM610	TRABAJANDO EN LA NUBE	1	20	20
SIS256	TECNOLOGIAS Y DESARROLLO WEB	1	20	20
SIS420	INTELIGENCIA ARTIFICIAL I	1	20	20
SIS 421	INTELIGENCIA ARTIFICIAL II	1	20	20
MAT 205	MÉTODOS NUMÉRICOS	2	20	40
SIS 313	INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMAS TECNOLGICAS Y REDES	1	20	20
	TOTAL	33		660

CARRERA DE INGENIERIA EN TELCOMUNICACIONES

CARRENA DE INGENIERIA EN TELECOMONICACIONES				
SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
MAT 106	ANÁLISIS VECTORIAL	1	20	20
ENC210	SEÑALES DE SISTEMAS ANALÓGICOS	1	20	20
ELC100	CIRCUITOS ELECTRICOS I	1	20	20
MAT 218	VARIABLE COMPLEJA	1	20	20
ELC110	CIRCUITOS ELECTRICOS II	1	20	20
ENC 310	SEÑALES Y SISTEMAS DIGITALES	1	20	20
SCO410	REDES DE AREA EXTENDIDA	1	20	20
TEL 312	LINEAS Y ANTENAS	1	20	20
TEL314	PROPAGACION Y RADIO ENLACES	1	20	20
SCO 420	SERVICIOS INTERNET / INTRANET	1	20	20
TEL310	COMUNICACIONES I	1	20	20
ENC 228	MEDIDAS E INSTRUMENTACION	1	20	20
COM530	PROGRAMACION APLICADA	1	20	20
TEL 412	TECNOLOGIA DE MICROONDAS	1	20	20
ENC 226	DISPOSITIVOS ELECTRONICOS	1	20	20
ENC220	PROCESOS ESTOCASTICOS	1	20	20
TEL100	TRANSFORMADAS DE SEÑALES	1	20	20
ENC312	ELECTRONICA ANALOGICA	1	20	20
	TOTAL	18		360

CARRERA DE T.U.S EN INFORMATICA

SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
FIS 100	FÍSICA BÁSICA I	1	20	20
FIS 100	FÍSICA BÁSICA I (LABORATORIO)	1	20	20
MAT 100	ALGEBRA I	1	20	20
MAT 101	CÁLCULO I	1	20	20
SIS 100	LABORATORIO COMPUTACIÓN	1	20	20
INF 120	ENSAMBLADO Y MANTENIMIENTO I	1	20	20
INF 220	ENSAMBLADO Y MANTENIMIENTO II	1	20	20
INF 110	DISEÑO GRÁFICO I (2D)	1	20	20
INF 111	DISEÑO GRÁFICO II (3D)	1	20	20
SIS 256	DESARROLLO DE APLICACIÓN INT/INTERNET I	1	20	20
SIS 103	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN II	1	20	20
TOTAL		11		220

CARRERAS DE T.U.S. EN QUIMICA INDUSTRIAL Y T.U.S. EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS

SIGLA	MATERIA	No. AUXILIARES	CARGA HORARIA POR AUXILIAR	TORAL HORAS
FIS110	FÍSICA BASICA	3	20	60
FIS 110	LAB. FÍSICA BÁSICA	2	20	40
MAT111	MATEMATICA	3	20	60
QMC 110	QUÍMICA GENERAL	3	20	60
QMC 110	LAB. QUÍMICA GENERAL	2	20	40
QMC 111	QUÍMICA ORGÁNICA I	1	20	20
QMC 111	LAB. QUÍMICA ORGÁNICA I	1	20	20
PRQ 170	MEDIO AMBIENTE	2	20	40
QMC 122	FISICO QUIMICA	1	20	20
QMC 122	LAB. FISICO QUÍMICA	1	20	20
QMC 120	QUÍMICA ORGÁNICA II	1	20	20
QMC 120	LAB. QUÍMICA ORGÁNICA II	1	20	20
PRQ 121	LAB. MICROBIOLOGÍA	2	20	40
PRQ 132	LAB. TECNOLOGIA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	1	20	20
QMC 131	QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA	1	20	20
QMC130	LAB. ELECTROQUIMICA INDUSTRIAL	1	20	20
PRQ 130	OPERACIONES UNITARIAS I	1	20	20
PRQ 130	LAB. OPERACIONES UNITARIAS I	1	20	20
PRQ 141	LAB. TECNOLOGIA QUIMICA ORGANICA I	1	20	20
PRQ 140	OPERACIONES UNITARIAS II	1	20	20
PRQ 140	LAB. OPERACIONES UNITARIAS II	1	20	20
PRQ 172	LAB. TRATAMIENTO DE AGUAS	2	20	40
QMC 140	LAB. QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA	1	20	20
QMC 150	QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA	1	20	20
QMC 150	LAB. QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA	1	20	20
QMC 152	QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL	1	20	20
QMC 152	LAB. QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL	1	20	20
PRQ 173	LAB. ANALISIS DE SUELOS	1	20	20
IND 170	PRACTICA LABORAL	2	20	40
PRQ 144	LAB. PRESERVACIÓN DE ALIMENTOS	1	20	20
PRQ 146	LAB. TECNOLOGÍA DE LACTEOS	1	20	20
PRQ 145	LAB. TECNOLOGÍA DE CARNES	1	20	20
PRQ 156	LAB. TECNOLOGÍA DE CEREALES Y OLEAGINOSAS	1	20	20
QMC 151	LAB. QUÍMICA APLICADA DE ALIMENTOS	1	20	20
PRQ 154	LAB. TECNOLOGÍA DE FRUTAS Y HORTALIZAS	1	20	20
PRQ 155	LAB. TECNOLOGÍA DE BEBIDAS	1	20	20
	TOTAL	48		960